

MESA DE CONTRATACION

“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M^a Teresa Montero Montero

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00039-ORD.

(2021/00039) Sesión 1

En Madrid, siendo las 11:39 horas del día 3 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D^a. M^a Teresa Montero Montero, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS

INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2021/00039-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2021/00039-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Punto nº 2.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

Punto nº 3.- Apertura sobre B, Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 4.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 5.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 6.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REFª. PC-MER/2021/00039-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Procediéndose a constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la Presidenta Suplente de la Mesa se informa a los asistentes que, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de fecha 17 de diciembre de 2021 se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Comisión Ejecutiva de Consejeros, como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., con fecha 17 de diciembre de 2021, aprobó la Memoria de necesidades e idoneidad, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir la presente contratación, aprobándose para este Procedimiento Ordinario de CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y LA AMPLIACIÓN MERCAMADRID. REFª. PC-MER/2021/00039-ORD, un presupuesto máximo estimado a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.409.351,80 €), IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de un año desde su formalización, y un valor estimado del contrato por importe de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.562.457,80 €), IVA no incluido, teniendo en cuenta la posibilidad de UN (1) AÑO de prórroga, estando prevista la posibilidad de modificar el contrato hasta un 10% del precio del presupuesto

base de licitación, así como la posibilidad del incremento de unidades de ejecución del artículo 301 de la LCSP, hasta un 10% del precio del contrato.

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los asistentes que toda la tramitación se efectuará electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Presidenta Suplente de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 17 de diciembre de 2021, habiéndose publicado igualmente la Memoria de necesidades e idoneidad, el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando incorporado todo ello a la documentación de la presente sesión; y habiéndose recibido consultas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a los pliegos dentro del plazo previsto en el apartado 15 del anexo I del PCP se procede a su lectura junto con las respuestas dadas a cada pregunta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el plazo de presentación de ofertas, para conocimiento de los asistentes, y no teniendo nada más que informar, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos de participación).

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos para participar.

Por el Secretario de la Mesa se informa que se ha recibido oferta de los siguientes licitadores, conforme al siguiente detalle con expresa indicación de día y hora de presentación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- AUDAX RENOVABLES - CIF: A62338827

* Fecha de recepción de la documentación: 29-12-2021 17:34

- IBERDROLA CLIENTES S.A.U. - CIF: A95758389

* Fecha de recepción de la documentación: 23-12-2021 13:27

A continuación, por la Presidenta Suplente de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la Documentación de requisitos previos para participar (SOBRE A), respecto de las ofertas recibidas, verificando que se encuentran presentada dentro del plazo señalado en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (hasta las 10:00 horas del 3 de enero de 2022), por lo que se procede al descifrado y apertura del sobre A y tras la descarga de sus documentos, se procede a la calificación de la documentación, resultando que vista la documentación de requisitos previos para participar, se concluye que:

- AUDAX RENOVABLES: Presenta la documentación de requisitos previos para participar conforme se exige en el apartado 10 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.: Presenta la documentación de requisitos previos para participar conforme se exige en el apartado 10 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, a excepción de la declaración sobre capacidad y solvencia. Presenta declaración responsable sobre capacidad y solvencia no en los términos del anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que considerándose subsanable los defectos en la declaración presentada procede solicitar su subsanación.

Por la Presidenta Suplente de la Mesa se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se acuerda admitir provisionalmente a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., por presentar la declaración responsable sobre capacidad y solvencia no en los términos del anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que considerándose subsanable los defectos en la declaración presentada procede solicitar su subsanación, por plazo hasta el día 7 de enero de 2022 a las 10:00 horas.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Segundo.- “Se acuerda la admisión a la licitación de la empresa AUDAX RENOVABLES, por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Procediéndose en el acto a la comunicación de los anteriores acuerdos a las entidades licitadoras a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público quedando las notificaciones unidas al acta como documentación de la presente sesión, junto con el informe de apertura del acto y el resto de documentación de requisitos previos presentado por las licitadoras.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Apertura sobre B, Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Por la Presidenta Suplente se indica que no se tratará el presente punto del orden del día hasta resolverse el trámite de subsanación de los requisitos previos para participar que ha dado lugar en el punto nº 1 del orden del día, sin procederse a la apertura del sobre B de ninguna de las ofertas recibidas.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto sin apertura de la oferta contenida en el sobre B, dejando unido el informe de apertura al acta de la presente sesión.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Por la Presidenta Suplente se indica que no se tratará el presente punto del orden del día hasta resolverse el trámite de subsanación de los requisitos previos para participar que ha dado lugar en el punto nº 1 del orden del día, estando pendiente de apertura el sobre B.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.

Por la Presidenta Suplente se indica que no se tratará el presente punto del orden del día hasta resolverse el trámite de subsanación de los requisitos previos para participar que ha dado lugar en el punto nº 1 del orden del día, estando pendiente de apertura el sobre B y su valoración.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 6 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, la Presidenta Suplente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTA SUPLENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER-2021-00039-ORD)

2021/00039 Sesión 1

3 de enero de 2022

Anexo 1	Certificado de acuerdos de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de 17 de diciembre de 2021
Anexos 2	Memoria de necesidades e idoneidad, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas
Anexo 3	Anuncios de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Anexo 4	Documentación sobre A
Anexo 5	Informe de apertura sobre A
Anexo 6	Notificación de admisión provisional y requerimiento de subsanación, y notificación de admisión definitiva a la licitación
Anexo 7	Informe de apertura sobre B

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.